

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
5 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Temas 37 y 38 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo octavo año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

**Cartas idénticas de fecha 30 de abril de 2004 dirigidas
al Presidente de la Asamblea General y al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de informarle de que Malasia, en su condición de Presidente del 10° período de sesiones de la Conferencia de la Cumbre Islámica, convocó el 22 de abril de 2004, en Putrajaya (Malasia), una Reunión Especial sobre el Oriente Medio para debatir el deterioro de la situación en Palestina y el Iraq. La Reunión Especial aprobó por unanimidad la Declaración sobre Palestina y la Declaración sobre el Iraq (véanse los anexos I y II).

Le agradeceré que la presente carta y su anexo se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 37 y 38, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rastam Mohd Isa
Embajador y Representante Permanente



Anexo I de las cartas idénticas de fecha 30 de abril de 2004 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Declaración sobre Palestina

1. Nosotros, los Ministros y Jefes de Delegaciones que representan a los miembros del Comité de Al-Quds, el Comité de los Seis sobre Palestina, la Troika del 10º período de sesiones de la Conferencia de la Cumbre Islámica y la Troika de la 30ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunidos en Putrajaya (Malasia) el 2 de rabiulawal de 1425 [año de la Hégira] (22 de abril de 2004) para la Reunión Especial sobre el Oriente Medio.
2. Celebramos el discurso inspirador y que lleva a la reflexión pronunciado en la ceremonia inaugural por el Honorable Dato Seri Abdullah Haji Ahmad Badawi, Primer Ministro de Malasia, en su condición de Presidente del 10º período de sesiones de la Conferencia de la Cumbre Islámica.
3. Expresamos nuestro inequívoco apoyo del pueblo palestino y a su autoridad nacional legítima, bajo la dirección del Presidente Yasser Arafat, en su resistencia contra la agresión israelí. Al respecto, exigimos que se ponga fin de inmediato al bloqueo impuesto contra éste y sus dirigentes, a fin de garantizar su derecho a la libertad de circulación dentro y fuera de Palestina.
4. Destacamos nuestro inequívoco apoyo político, material y moral al pueblo palestino y a su derecho a la resistencia, así como a su lucha para poner fin a la ocupación israelí de todos los territorios palestinos, ocupados desde 1967, con miras a facultar al pueblo palestino a recuperar sus derechos inalienables, en particular su derecho a regresar y a la libre determinación.
5. Reafirmamos también la necesidad de establecer un Estado palestino independiente, con Al-Quds como su capital, y de poner en práctica todas las resoluciones internacionales relativas a Palestina y el Oriente Medio, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la resolución 194 de la Asamblea General relativa al regreso de los refugiados palestinos, y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la causa de Al-Quds, a saber, las resoluciones 252 (1968), 267 (1969), 465 (1980), 476 (1980), 478 (1980), 1073 (1996), 1397 (2002) y 1515 (2003), así como la Iniciativa de Paz Árabe y la Hoja de ruta.
6. Reafirmamos nuestro compromiso con el proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base de la aplicación cabal de la Hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.
7. Rechazamos enérgicamente el reciente plan unilateral israelí, ya que viola las resoluciones de legitimidad internacional y contradice las disposiciones estipuladas en la Hoja de ruta.
8. Subrayamos que el plan y el apoyo que le brinda los Estados Unidos afectan el proceso de paz en el Oriente Medio, ya que se deniegan los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular en relación con la solución definitiva de la cuestión de los asentamientos, e instamos al Gobierno de los Estados Unidos a que examine su posición reciente, que es contraproducente para los objetivos establecidos

en la Hoja de ruta. También afirmamos que, en relación con esas cuestiones, ninguna de las partes tiene el derecho de hacer ningún tipo de concesiones a Israel en lo que respecta a los derechos nacionales palestinos ni a negociar en nombre del pueblo palestino y sus dirigentes legítimos y elegidos democráticamente.

9. Instamos al Cuarteto a que intensifique sus esfuerzos en pro del logro de una paz justa y amplia en el Oriente Medio, sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe, la Hoja de ruta y los acuerdos y las resoluciones pertinentes, y rechazamos toda medida unilateral que no se adecue a ello.

10. Instamos al Consejo de Seguridad a que considere la posibilidad de desplegar una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz o un mecanismo internacional de vigilancia que supervise la aplicación de la Hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio.

11. Instamos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que exijan a Israel que ponga fin a la construcción del muro en los territorios palestinos ocupados, en particular en Jerusalén oriental y sus alrededores, por tratarse de una desviación de la Línea del armisticio de 1949 y contradecir las disposiciones pertinentes del derecho internacional (párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución ES-10/13 de la Asamblea General), remueva las partes finalizadas del muro, ponga fin a las actividades de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos y aplique las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, que afirma la ilegitimidad de esos asentamientos y la necesidad de dismantelar los existentes.

12. Instamos al Consejo de Seguridad a que asuma la responsabilidad que le incumbe en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y que exija a Israel que cese de inmediato su política y práctica de terrorismo de Estado, que ha causado y sigue causando la muerte de civiles mediante ejecuciones extrajudiciales y asesinatos selectivos; castigos colectivos; la invasión y reocupación incesante de ciudades, aldeas y campamentos de refugiados palestinos; la demolición de la infraestructura física e institucional de la Autoridad Nacional Palestina; y el estrangulamiento de la economía nacional de Palestina. Condenamos el asesinato de dirigentes palestinos, por tratarse de un claro ejemplo de terrorismo de Estado en contravención de los principios básicos del derecho internacional. Destacamos la necesidad de poner en práctica medidas adecuadas que brinden la protección internacional necesaria al pueblo palestino y a los lugares sagrados de culto e importancia religiosa para cristianos y musulmanes, así como trabajar para garantizar que se ponga en libertad a los presos y detenidos palestinos, en particular los menores, que se encuentran en las cárceles y los centros de detención israelíes.

13. Estamos convencidos de la necesidad de que todos los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica adopten sin demora medidas prácticas para aplicar todas las resoluciones pertinentes de la Conferencia en relación con el conflicto israelo-palestino, a fin de hacer avanzar el proceso de paz en el Oriente Medio y como expresión de apoyo y solidaridad incondicionales con los dirigentes y el pueblo palestinos.

14. Convenimos en constituir una delegación de nivel ministerial a fin de establecer contactos inmediatos con los miembros del Cuarteto, los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras organizaciones que se consideren

pertinentes, con miras a explicarles la posición de la Organización de la Conferencia Islámica en relación con esos graves acontecimientos, así como para que participen en las cuestiones relativas al proceso de paz. La delegación de nivel ministerial también deberá instar a esas partes a que movilicen e intensifiquen sus esfuerzos para poner fin a la agresión israelí y a sus políticas y prácticas represivas contra los dirigentes y el pueblo palestinos y para que trabajen en pro de la aplicación cabal de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe, la Hoja de ruta y otros acuerdos, a fin de resolver el conflicto entre Israel y Palestina.

15. Instamos a las sociedades civiles, a las organizaciones no gubernamentales pertinentes y a los movimientos de paz de todo el mundo a que, con medios pacíficos, expresen su apoyo a la situación del pueblo palestino.

Putrajaya (Malasia)

2 de rabiulawal de 1425 [año de la Hégira] (22 de abril de 2004)

Anexo II de las cartas idénticas de fecha 30 de abril de 2004 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Declaración sobre el Iraq

1. Nosotros, los Ministros y Jefes de Delegaciones que representan a los miembros del Comité de Al-Quds, el Comité de los Seis sobre Palestina, la Troika del 10º período de sesiones de la Conferencia de la Cumbre Islámica y la Troika de la 30ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, reunidos en Putrajaya (Malasia) el 2 de rabiulawal de 1425 [año de la Hégira] (22 de abril de 2004) para la Reunión Especial sobre el Oriente Medio.
2. Celebramos el discurso inspirador y que lleva a la reflexión pronunciado en la ceremonia inaugural por el Honorable Dato Seri Abdullah Haji Ahmad Badawi, Primer Ministro de Malasia, en su condición de Presidente del 10º período de sesiones de la Conferencia de la Cumbre Islámica.
3. Reafirmamos la necesidad de que todos respeten la soberanía, independencia política, unidad nacional e integridad territorial de Iraq. Una vez más hacemos hincapié en el derecho del pueblo iraquí a determinar libremente su propio futuro político, tener pleno control sobre sus recursos naturales y establecer un gobierno de base amplia y plenamente representativo y en la necesidad de acelerar la restauración de la plena soberanía del Iraq.
4. Acogemos complacidos que entre la Autoridad Provisional de la Coalición y el Consejo de Gobierno del Iraq se haya convenido transferir la soberanía al pueblo del Iraq el 30 de junio de 2004. Instamos a todas las partes, en particular a las fuerzas de ocupación, a que demuestren su pleno compromiso para velar por que el proceso se desarrolle sin tropiezos y no ponga en peligro el futuro ni las perspectivas de paz, seguridad y estabilidad en el Iraq.
5. Reafirmamos el principio de la no injerencia en los asuntos internos del Iraq y la necesidad de que el Iraq establezca buenas relaciones con todos sus vecinos y que respete los tratados y acuerdos existentes, en particular los relativos a las fronteras reconocidas internacionalmente.
6. Destacamos que los derechos del pueblo iraquí y la seguridad y estabilidad del Iraq no se excluyen entre sí, sino que son mutuamente dependientes. La paz, seguridad y estabilidad en el Iraq se podrían asegurar y garantizar mediante, entre otras cosas, el ejercicio por el pueblo iraquí de sus derechos legítimos, entre ellos el derecho a la libre determinación mediante elecciones libres y justas. Destacamos que las actividades de democratización en el Iraq se deben llevar a cabo desde dentro y no se deben imponer desde el exterior, lo que contraviene los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas.
7. Expresamos nuestra grave preocupación por la actual situación en el Iraq, en particular la flagrante desprotección de los civiles, así como que se tome como objetivo y se destruyan locales de culto, lugares sagrados y otros sitios de importancia religiosa en el Iraq, lo que claramente constituye una violación del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Instamos a las Potencias ocupantes en el Iraq a que cumplan

su obligación jurídica de respetar cabalmente las disposiciones pertinentes de ese Convenio.

8. Expresamos nuestra enérgica condena a los atroces actos de terrorismo cometidos contra civiles iraquíes inocentes, locales de culto, lugares sagrados y sitios de importancia religiosa, comisarias de policía, hoteles y otras instituciones de servicios públicos, así como contra el personal y los locales diplomáticos. El Iraq y los Estados vecinos cooperarán activamente para promover la paz y la estabilidad en la región.

9. Instamos a los gobiernos y a las instituciones financieras internacionales a que ayuden a satisfacer las necesidades del pueblo iraquí proporcionando los recursos necesarios para la rehabilitación y reconstrucción de la economía del Iraq. A ese respecto, instamos a esas instituciones a que adopten de inmediato medidas para suministrar toda la gama de préstamos y otras formas de asistencia al Iraq.

10. Reconocemos y destacamos la importancia que tienen las Naciones Unidas en el desempeño de una función central en el establecimiento de la paz, seguridad y estabilidad en el Iraq. A ese respecto, instamos al Consejo de Seguridad a que, en momento oportuno, apruebe una resolución que ayude eficazmente a restaurar la soberanía y la plena independencia del pueblo iraquí y que otorgue a las Naciones Unidas el mandato y la autoridad necesarios para garantizar el logro de ese objetivo.

Putrajaya (Malasia)

2 de rabiulawal de 1425 [año de la Hégira] (22 de abril de 2004)
